

Tipo: No se fija, debiendo efectuarse por los licitadores en la proposición.

Duración: Un año, prorrogable en la forma prevista en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago: Los suministros de los ataúdes se abonarán en el plazo de un mes desde la entrega en los almacenes del Servicio.

Fianzas: Provisional, 130.000 pesetas; la definitiva, con cargo a los tipos mínimos señalados en la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Deberán presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, en horas de nueve a trece, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se publique el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones deberán reintegrarse con los timbres del Estado y sellos municipales correspondientes.

Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en su exterior figurará la siguiente inscripción: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso convocado por el Servicio Funerario Municipalizado para adquisición de ataúdes».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en el pliego de condiciones.

Documentos: Figurarán con detalle en el pliego de condiciones.

Examen del expediente: En la oficina de información del excelentísimo Ayuntamiento en horario de nueve a trece, en días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Consejo de Administración del Servicio Funerario, sito en la Casa Consistorial, plaza del Rey.

Modelo de proposición

Don, domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio del concurso de adquisición de ataúdes para el Servicio Funerario Municipalizado, cuyo pliego de condiciones acepta íntegramente, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso de suministro de ataúdes convocado por anuncio publicado en el «Boletín Oficial», número, de fecha

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4.º Propone como precio del suministro, según la clasificación de los ataúdes que figura en la condición II del presente pliego, los siguientes:

- a) Para el tipo A, primera clase, el de pesetas unidad.
- b) Para el tipo B, primera clase, el de pesetas unidad.
- c) Para el tipo C, primera clase, el de pesetas unidad.
- d) Para el tipo D, primera clase, el de pesetas unidad.
- e) Para el tipo A, segunda clase, el de pesetas unidad.
- f) Para el tipo A, tercera clase, el de pesetas unidad.

Arcas para párvulos:

- De 0,60 a 0,90 metros, el de pesetas unidad.
- De 1,00 a 1,30 metros, el de pesetas unidad.
- De 1,40 a 1,60 metros, el de pesetas unidad.
- De 1,70 a 1,80 metros, el de pesetas unidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 11 de junio de 1981.—El Alcalde accidental, José Martínez Torea.—4.038-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emilio Alejandro Fleitas, cuyo último domicilio conocido era en polígono de Jinamar, bloque 18, piso 11, puerta B, Telde, inculcado en el expediente número 57/80, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía valorada en 80.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, 10.928-E.

MADRID

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Martín Martín, cuyo último domicilio conocido era en Getafe (Madrid), calle Jiménez Iglesias, número 6, inculcado en el expediente número 168/80, instruido por aprehensión de diversa mercancía e intervención de dos vehículos, mercancía valorada en 450.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—11.408-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manuel Fortes Faberna, cuyo último domicilio conocido

era en Madrid, calle de Ayala, 34, apartamento 4.º A, inculcado en el expediente número 168/80, instruido por aprehensión de diversa mercancía e intervención de dos vehículos, mercancía valorada en 450.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—11.409-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Vázquez Torres, cuyo último domicilio conocido era en Lugo, calle Calvo Sotelo, número 13, inculcado en el expediente número 288, instruido por aprehensión de droga e intervención de automóvil, mercancía valorada en 10.050.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta in-

fracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—11.410-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carmen Fernández García y Pilar Juárez Alonso, cuyo último domicilio conocido era en Madrid; la primera, en la avenida de la Albufera, 300, 2.º, puerta 3, y la segunda en la calle Yébenes, 80, 2.º C, inculpadas en el expediente número 193/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de droga, mercancía valorada en 155.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 8 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—11.411-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfonso Garrote Cerrato, Antonio Artacho Robles y Melchor Simancas Román, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculpados en el expediente número 193/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de droga, mercancía valorada en 155.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 8 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por

medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—11.528-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1976» el número 00.20.10.06.

	Pesetas
<i>Emisiones INI</i>	
Bazán (3.ª emisión)	137,50
Calvo-Sotelo (5.ª emisión)	131,25
Calvo Sotelo (7.ª emisión)	131,25
Celulosas de Huelva (3.ª emisión)	131,25
Celulosas de Pontevedra (3.ª emisión)	131,25
Enasa (1.ª emisión)	137,50
Enasa (2.ª emisión)	137,50
Endesa (5.ª emisión)	131,25
Enma (1.ª emisión)	137,50
Ensidesa (2.ª emisión)	27,50
Ensidesa (29.ª emisión)	150,00
Ensidesa (31.ª emisión)	168,75
Entur (1.ª emisión)	131,25
Gesa (6.ª emisión)	131,25
Gesa (8.ª emisión)	131,25
Gesa (10.ª emisión)	137,50
Gesa (12.ª emisión)	168,75
Hidroalcalía (3.ª emisión)	131,25
Iberia (8.ª emisión)	131,25
Ifesa (1.ª emisión)	137,50
Potasas de Navarra (1.ª emisión)	131,25
Ribagorzana (3.ª emisión)	27,50
Ribagorzana (10.ª emisión)	131,25
Ribagorzana (15.ª emisión)	131,25
Ribagorzana (17.ª emisión)	131,25
Saca (2.ª emisión)	137,50
INI-Emisión 1976	1.612,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcala, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—Instituto Nacional de Industria.—2.898-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/4.718/81.
Peticionario: «Estabancell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea aérea a 5 KV., que

alimentará a la E. T. «Escoles», en término municipal de Tona.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y de una longitud total de 265 metros.

Presupuesto: 449.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de abril de 1981.—El Delegado provincial accidental.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía. 1.891-D.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 1.065. «Cajigales». Recursos Secc. C). 29. Valsalobre y Carrascosa.
- 1.066. «Guadiela». Recursos Secc. C). 17. Masegosa, Cueva del Hierro, Beteta y El Tobar.
- 1.067. «Segunda ampliación a Alcalá». Caolín. 9. Algarra y Casas de Garcimolina.
- 1.068. «Ana María Virginia II». Caolín. 32. Salvacañete, Salinas del Manzano y Alcalá de la Vega.
- 1.069. «Ampliación a Alcalá». Caolín. 24. Huerguina, Alcalá de la Vega, Boniches y Campillos Paravientos.
- 1.070. «Gloria Elena». Caolín. 71. Salvacañete, Salinas del Manzano y Tejadillos.
- 1.071. «Virginia II». Caolín. 32. Alcalá de la Vega. Salvacañete y El Cubillo.
- 1.072. «Victoria - María Dolores - Virginia I». Caolín. 48. Salvacañete, Algarra, El Cubillo y Alcalá de la Vega.
- 1.073. «Virginia I». Caolín. 40. Salvacañete y Algarra.
- 1.074. «VII ampliación a Salinera». Arcilla. 18. Mira.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 11 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

HUESCA

Expediente A. T. 67/80

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Adolfo Allue y otros. Estrecho quinto.

Finalidad: Suministro eléctrico a chalets sitos en Estrecho Quinto.

Características: Línea aérea a 10 KV., afectando su trazado a los términos municipales de Quicena y Loporzano; de 206 metros de longitud; con origen en línea

de igual tensión de E.R.Z. «El Tollo», tramo Santeta-Lqporzano y final en C.T. de tipo intemperie con transformador de 50 KVA.; 10.000/220-127 V.; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 484.730 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de noviembre de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.350-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública

26EL-1.614

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la línea de servicio de Fuencarral-San Agustín a la factoría de Tramesa y finalizará en la E. T. de Tres Cantos.

c) Finalidad de la instalación: Creciente demanda en el consumo de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV. de doble circuito, de 0,360 kilómetros, atraviesa la provincia de Madrid y dentro de ésta el término municipal de Colmenar Viejo, conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total, aisladores de vidrio templado de caperuza y vástago, modelo E-70/127. Estos aisladores se dispondrán, formando cadenas de cinco elementos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.569.200 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Delegado provincial.—9.285-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 3.516.

Solicitante: «Electra de Carbayín».
Instalación: Líneas eléctricas aéreas trifásicas, conductor LA-56 y LA-50, aislamiento suspendido, apoyos metálicos y de hormigón con las siguientes longitudes: Tramo San Julián-Rozadas, 2.955 metros; tramo Carbayín-San Julián, 5.182 metros; tramo Rozadas-Campa-San Julián, 1.100 metros; tramo Candín-El Plano, 2.116 metros, y tramo Rozadas-Melendreras, 3.215 metros.

Centros de transformación tipo intemperie sobre apoyos metálicos, con transformadores de 5 KVA. en la Proqueriza, A. to de Suares, Rebollal y La Mesnada; de 10 KVA. en C. T. Julián número 1; de 15 KVA. en Sierna, Saus, Rosellón, El Plano, Pedrero y Catañera; de 25 KVA. en Martinporra, La Cabañona y Melendreras, de 30 KVA. en Suares, Taballes y Piñera, y de 50 KV. en Campa de San Juan. Todos con los reglamentos elementos de maniobra y protección.

Red de baja tensión de Rozadas.

Emplazamiento: Término municipal de Bimenes.

Objeto: Reelectrificación rural del término municipal de Bimenes, que por estar incluida en el plan extraordinario trienal 1980-82 de la excelentísima Diputación Provincial está acogida a los beneficios de urgente ocupación a los efectos de la obtención de permisos de paso por los predios afectados por servidumbre de paso, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 13 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.096-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T. 3.541.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».
Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica a 12 KV. de tensión tipo Planer 1-A-56 de 1.307 metros de longitud con origen en la línea «Santa Eulalia Riosa» y final en C.T.I. a construir en Los Llanos.

Centro de transformación denominado «Los Llanos» sobre apoyo metálico, transformador de 50 KVA. y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Red de baja tensión sobre apoyos de madera y conductores tipos LA-30, TRZ-35 y TRZ-16.

Emplazamiento: Núcleos de Otura y Los Llanos, término municipal de Morcín.

Objeto: Electrificación de los núcleos citados que por estar incluida en el Plan Extraordinario Trienal 1980/82 de Obras y Servicios de la excelentísima Diputación Provincial está acogida a los beneficios de urgente ocupación a los efectos de la obtención de permisos de paso por los predios afectados por servidumbre de paso, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 15 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.093-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se comete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de

una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Serviliano García», con domicilio en Nava de la Asunción.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en el centro de transformación de Narros de Cuéllar (término municipal de Samboal), finalizando en un apoyo fin de línea en el paraje «El Alvarado», en término de Fresneda de Cuéllar, discurriendo por los dos términos municipales citados.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea que se encuentra en mal estado y mejorar el servicio.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV.; longitud, 4.223 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.880.731 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, número 68 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 20 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—2.150-D.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: E.T. Carlet.

Final: Apoyo número 30 línea Fuente S. Luis-Alcira recorrido por término municipal de Carlet, Alginet y Guadaluar.

c) Finalidad de la instalación: Conexión de la nueva E.T. Carlet con red 138 KV.

d) Características principales: Tensión 138 KV., longitud 3,222 kilómetros doble circuito 60 MW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.707.503,10 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia, 10, calle Artes Gráficas, número 28 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 12 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Jaime Gasulla Moliner, 4.054-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de

una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación:
Origen: CH. Cortes de Pallás.
Final: CN. Cofrentes, recorrido por términos municipales de Cortes de Pallás, Jalance y Cofrentes.
- c) Finalidad de la instalación: Doble suministro de energía a la C.N. Cofrentes.
- d) Características principales: Tensión 132 KV., longitud 15 Km., 133 MVA.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 14.144.520 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia 10, calle Artes Gráficas, número 28 y formularse, el mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 12 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Jaime Gasulla Moliner. 4.055-6.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente número 24.665.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 20 KV. de «Iberduero, Sociedad Anónima», cuyas principales características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar: Términos municipales de San Salvador y Villasexmir.
- c) Finalidad: Servicio público.
- d) Características: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,8/20 KV., de 2.924 metros de longitud, de San Salvador a Villasexmir, en la provincia de Valladolid.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.075.471 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, calle José Luis Arrese, número 3, y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 19 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Manuel González Herberos.—4.141-15.

Expediente 24.654.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 20 KV. de «Iberduero, Sociedad Anónima», cuyas principales características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar: Términos de Torrelobatón y Peñaflor de Hornija.
- c) Finalidad: Servicio público.

d) Características: Línea eléctrica aérea trifásica a 13,8/20 KV., de 8.420 metros de longitud, de Torrelobatón a Peñaflor de Hornija.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 11.728.827 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, calle José Luis Arrese, número 3, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 18 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Manuel González Herberos.—4.139-15.

Expediente 24.656.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 20 KV. de «Iberduero, Sociedad Anónima», cuyas principales características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar: Términos municipales de Villasexmir y Torrelobatón.
- c) Finalidad: Servicio público.
- d) Características: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,8/20 KV., de 3.338 metros, de Villasexmir a Torrelobatón.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.705.193 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 19 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Manuel González Herberos.—4.138-15.

Expediente 24.663.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 20 KV. de «Iberduero, Sociedad Anónima», cuyas principales características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar: Términos municipales de Vega de Valdetronco y Gallegos de Hornija.
- c) Finalidad: Servicio público.
- d) Características: Línea eléctrica aérea trifásica a 13,8/20 KV., de 2.434 metros de longitud de Vega de Valdetronco a Gallegos de Hornija.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.392.509 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, calle José Luis Arrese, número 3, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 19 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Manuel González Herberos.—4.137-15.

ZAMORA

Nota-anuncio

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Expediente: A-41/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: De Trefacio a San Martín de Castañeda.

Origen: Apoyo número 8 de la Villarino-Trefacio.

Final: En centro de transformación de San Martín de Castañeda.

Características principales: Línea aérea trifásica un solo circuito, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Tensión prevista: 20 KV.

Tensión inicial: 15 KV.

Longitud: 8.088 metros.

Sección conductor: LA-30.

Aislador: Suspendido.

Cruceta: Nappe-voute.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.577.932 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 25 de mayo de 1981.—El Delegado provincial.—2.455-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Expediente: A-36/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Val de Santa María.

Origen: Apoyo número 6 de la línea Otero de Bodas-Villanueva de Valrojo.

Final: En centro de transformación de Val de Santa María.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, previsto para 20 KV., con tensión inicial a 15 KV.; longitud, 1.000 metros; conductor, LA-30.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aislador: Suspendido.

Cruceta: «Nappe-voute».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.230.579 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 27 de mayo de 1981.—El Delegado provincial.—2.457-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Expediente: A-37/81.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Villageriz.
Origen: Apoyo número 84 de la línea a Rosinos de Vidriales.
Final: En centro de transformación de Villageriz.
Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía a la zona.
Características principales:
Línea aérea trifásica, un solo circuito, prevista para 20 KV. con tensión inicial a 15 KV.
Longitud: 376 metros.
Conductor: LA-30.
Cruce: Nappe-voute.
Aislador: Suspendido.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 521.051 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 28 de mayo de 1981.—El Delegado provincial.—2.456-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 67/81.
Tensión: 15 KV., simple circuito.
Origen: Apoyo 90 de la línea «Daroca-Badules».
Término: E. T. Fombuena.
Longitud: 5.628,41 metros.
Recorrido: Términos municipales de Badules y Fombuena.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Fombuena.
Presupuesto: 6.430.594 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 11 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 1.848-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966,

de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 73/81.
Tensión: 45 y 10 KV., doble circuito.
Origen: C. D. San Gregorio y línea a 45 KV., a la E. T. «Montañanesa».
Término: Línea doble circuito «Villanueva».
Longitud: 1.741 metros.
Recorrido: Término municipal de Zaragoza.
Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.
Presupuesto: 5.593.411 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.103-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».
Domicilio: Barcelona-8, paseo de Grecia, 132.
Referencia: A. T. 91/81.
Tensión: 25 KV., simple circuito.
Origen: E. T. número 2.068, «Palafox».
Término: E. T. 2.072, «Balsa».
Longitud: 165 metros en recorrido subterráneo.
Recorrido: Término municipal de Caspe.
Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.
Presupuesto: 247.400 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de junio de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.119-7.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se

somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 92/81.
Tensión: 20 KV., simple circuito.
Origen: Línea Ateca-Moros.
Término: Línea actual Moros-Villalengua.
Longitud: 3.859,12 metros.
Recorrido: Términos municipales de Moros y Villalengua.
Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.
Presupuesto: 5.877.350 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 11 de junio de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 4.120-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALICANTE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 19 de junio de 1981, acordó aprobar inicialmente el proyecto de adaptación del plan general de ordenación urbana a los preceptos de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, de reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956. Asimismo, acordó la prórroga de la suspensión de licencias de parcelación y edificación en ciertas zonas y la suspensión de dichas licencias en otras, según se detalla en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 22 de junio de 1981.

El proyecto de adaptación se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Suelo y preceptos concordantes.

Alicante, 19 de junio de 1981.—El Alcalde.—El Secretario general.—2.806-D.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de mayo de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de ordenación de Ciudad Parque Aluche, presentado por doña María del Carmen Rosado Gamir, para su parcela 49.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo, formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Secretario general.—9.330-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Las siguientes obligaciones, totalmente suscritas y desembolsadas, que responden a las emisiones y a las características que a continuación se indican:

Emisión	Carácter	Interés	Nominal	Pesetas nominales en circulación	Término amort.
Enero 1963	Hipotecarias	6,3259	1.000	164.500.000	1.982
Enero 1964	Hipotecarias	6,3259	1.000	164.500.000	1.983
Octubre 1964	Hipotecarias	6,3259	1.000	360.500.000	1.984
Mayo 1965	Hipotecarias	6,3259	1.000	788.000.000	1.985
Abril 1966	Hipotecarias	6,3259	1.000	1.023.000.000	1.986
Mayo 1967	Simple Conv.	6,3259	1.000	355.300.000	1.989
Noviembre 1967	Simple Conv.	6,3259	1.000	42.300.000	1.989
Octubre 1968	Simple Conv.	6,3259	1.000	1.298.000.000	1.989
Junio 1970	Simple Conv.	9,0909	1.000	1.300.000.000	1.985
Marzo 1971	Simple Conv.	9,0909	1.000	1.499.000.000	1.986
Enero 1972	Simple Conv.	8,2386	1.000	1.986.000.000	1.987
Dic. 1972-1.ª	Simple	8,2386	1.000	1.986.000.000	1.987
Dic. 1972-2.ª	Simple	8,2386	1.000	331.000.000	1.987
Enero 1974	Simple	8,8068	1.000	2.795.000.000	1.989
Diciembre 1974	Simple	8,8562	1.000	1.752.000.000	1.984
Diciembre 1975	Simple	8,8562	1.000	2.105.000.000	1.985
Mayo 1976	Simple	8,8562	1.000	2.250.000.000	1.986
Marzo 1977	Simple	8,8562	1.000	6.300.000.000	1.987
Septiembre 1977	Simple	10,1214	1.000	1.750.000.000	1.987
Mayo 1978	Simple	12,1457	1.000	3.000.000.000	1.988
Septiembre 1978	Simple	12,1457	1.000	6.500.000.000	1.988
Febrero 1979	Simple	12,75	1.000	7.000.000.000	1.989
Septiembre 1979	Simple	12,75	1.000	2.000.000.000	1.989

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 3 de abril de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—1.321-D.

INMOBILIARIA GAYABE, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta universal de esta Sociedad celebrada el día 2 de julio de 1981, se acordó ratificar el acuerdo de reducción del capital social tomado en Junta el 15 de enero de 1977, por un importe de pesetas 13.310.000.

Madrid, 3 de julio de 1981.—9.869-C
2.ª 6-7-1981

COMPAÑIA AUXILIAR DE ILUMINACION, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de abril de 1981 acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Servicios Auxiliares de Iluminación, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Millet.—4.246-5. y 3.ª 6-7-1981

SERVICIOS AUXILIARES DE ILUMINACION, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de abril de 1981 acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Compañía Auxiliar de Iluminación, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por «Servicios Auxiliares de Iluminación, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Latiegui.—4.245-5. y 3.ª 6-7-1981

NEIN, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad y en Junta general universal de accionistas, acordó reducir el capital social en la cantidad de diez millones de pesetas que serán restituidas a los accionistas, y en consecuencia, después de tal reducción, quedará el capital social establecido en 22.120.000 pesetas.

Lo que se hace público al objeto de ofrecer a los acreedores posibles, las garantías necesarias.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.248-8. y 3.ª 6-7-1981

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A. (INTESA) ASISTENCIA QUIRURGICA DEL DR. R MONEGAL CERDA, S. A.

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión de dichas Entidades.

La fusión se realizará cuando sea autorizada por el Ministerio de Hacienda, por absorción por «Intesa» de «Asistencia Quirúrgica del Dr. R. Monegal Cerdá, Sociedad Anónima».

Barcelona, 16 de junio de 1981.—El Director, Manuel Guerrero de Castro. 9.590-C. 2.ª 6-7-1981

GADER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en fecha 26 de mayo de 1979, se

convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 31 de julio del año 1981, a las doce horas, en el domicilio social, calle Vergós, número 4, de Barcelona, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el orden del día que se detalla a continuación.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente: 1 de agosto, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Reección o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que hayan cesado por transcurso del plazo por el que fueron nombrados.

2.º Aprobación, en su caso, de la proposición formulada por el Consejo de Administración sobre la venta del inmueble sito en la calle Vergós, números 4 y 6, de Barcelona, por el precio y condiciones que se determinen.

3.º Facultar, caso de aprobación del anterior punto del orden del día, a la persona o personas a fin de que, indistintamente una de ellas, pueda proceder a la venta del referido inmueble por el precio y condiciones que se hayan determinado.

De acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta los tenedores legales de acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, consten inscritas en el Libro de Registro de Acciones previsto en la Ley.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista que no sea persona jurídica y ni la individual que la represente, mediante carta dirigida al Presidente.

Barcelona, 26 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Martí Tent.—9.618-C.

ARIDOS MANLLEU, S. A.

Junta general extraordinaria

Los Administradores de la Sociedad acuerdan convocar Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada el día 23 de julio de 1981, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Mosén Aulet, 9, de la villa de Manlleu. Si dicha Junta no pudiera ser celebrada en primera convocatoria, se convoca también para ser celebrada en segunda convocatoria en el propio lugar a las diecinueve horas del día 24 de julio de 1981. La Junta general extraordinaria habrá de examinar y resolver los extremos del siguiente

Orden del día

1.º Posibilidad de formar parte, conjuntamente con otras personas físicas o jurídicas, en la constitución de una Sociedad anónima, suscribiendo al efecto las acciones que le correspondan y efectuar el desembolso de las mismas.

2.º Proceder, en su caso, a la disolución de la propia Sociedad.

3. Ruegos y preguntas.

Manlleu, 23 de junio de 1981.—Los Administradores, José Pons Sala y Jaime Ylla Eonct.—9.644-C.

REFRACTARIOS LLOVET, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 3 de septiembre del presente año, a las diecisiete horas en primera convocatoria y para el día siguiente y a la misma hora en segunda, en el domicilio social de la Sociedad, sito en esta ciudad, calle

Marqués de Sentmenat, número 10, entresuelo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la decisión del Administrador solidario de la Entidad don Miguel Sierra Ruiz, autorizando la presentación de la solicitud de declaración de estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designación de la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad, durante toda la tramitación de dicho expediente, con amplias facultades para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando o aceptando modificaciones a la proposición de convenio.

Advertiendo de la necesidad de proceder, para poder asistir, al depósito de las acciones con una antelación mínima de cinco días, a tenor del artículo 20 de los Estatutos Sociales, y pudiendo otorgar su representación para asistir, a favor necesariamente de otro accionista en la forma prevista en el artículo 16 de los indicados Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Administrador solidario, Miguel Sierra Ruiz. 4.280-16.

INMOBILIARIA VERDI, S. A.

La Junta general de «Inmobiliaria Verdi, S. A.», celebrada con carácter de extraordinaria en 31 de julio de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	536.361,33
Casa calle Santa Cruz, número 5	41.000.000,00
Total Activo	41.536.361,33
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Fondo reserva voluntario	2.522.356,27
Regularización, Ley 50/77	413.021,11
Caja Pensiones Vejez y Ahorros, saldo hipoteca	634.983,95
Cuenta regularización, Orden 12 de junio de 1979	34.966.000,00
Total Pasivo	41.536.351,33

Esta disolución se efectúa al amparo de lo prevenido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Barcelona, 31 de julio de 1979.—La Secretaria.—1.465-D.

FEBERSA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Febersa Industrial, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, calle Auxias March, número 16, principal 1.ª, domicilio del Asesor de la Sociedad, el próximo día 23 de julio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de no haberse reunido el quórum suficiente para celebrar la primera. El motivo de la reunión es deliberar y tomar acuerdo sobre el siguiente orden del día:

— Renovación estatutaria de cargos del Consejo de Administración.

Para poder asistir a la reunión, los señores accionistas deberán acreditar, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para su celebración, tener depositadas sus acciones en la Caja social o en un Banco.

San Adrián de Besós, 3 de julio de 1981. El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Sánchez Villalobos.—4.381-16.

HUIT IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de julio de 1981, en el domicilio social, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 24 de julio de 1981, a las diez cuarenta y cinco horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Cesé y nombramiento de Administradores sociales.
- 2.º Cambio de nombre de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo bancario en la Caja social, al menos, cinco días antes de su celebración.

Mataró, 1 de julio de 1981.—«Huit Ibérica, S. A.»—El Administrador, José Roy Riera.—4.382-16.

COTO REDONDO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social (calle Zurbano, número 64, 3.º, de esta ciudad), a las diecinueve horas del día 21 de julio de 1981, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 22, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados del ejercicio 1980.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de junio de 1981.—El Presidente, Rafael Onieva Ariza.—9.877-C.

YESOS MEDITERRANEO, S. A.

VALENCIA-4

Cirilo Amorós, 65, 1.ª
Teléfonos 322 19 09 - 322 19 08

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de julio de 1981, a las dieciséis horas, en el domicilio de la Sociedad (Cirilo Amorós, 65, 1.ª), con el siguiente orden del día:

— Nombramiento de Consejero.

Para el supuesto de que no pudiera constituirse válidamente la Junta, se convoca para el siguiente día, en el mismo lugar, hora e idéntico orden del día.

Valencia, 30 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—3.001-D.

TUBOS METALICOS, S. A.

Celebrada Junta general universal de la Empresa «Tubos Metálicos, S. A.», en fecha 26 de septiembre de 1979, se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución de dicha Entidad con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	88.560.000,00
Caja y Bancos	13.438.091,83
Pérdidas ejercicios anteriores	5.741.457,49
Total	105.739.549,32
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Reservas	4.023.715,49
Regularización, Ley 50/77	62.012.272,00
Pérdidas y ganancias 1979	222.022,84
Revalorizac. inmueb., Orden de 12 de junio de 1979	37.481.539,19
Total	105.739.549,32

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y conformes al citado balance, se procedió a la liquidación y distribución del haber líquido entre los socios.

Zaragoza, 6 de abril de 1981.—El Presidente.—1.582-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas.
Subscripción anual:	
España	7.200,00 ptas.
España. Avión	8.400,00 ptas.
Extranjero	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).